



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de julio de 2024
TR. N.º 0296-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de julio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0296-2024-CU-UNALM. - La Molina, 11 de julio de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 102-2024/FIAL, de fecha 22 de mayo de 2024, la Facultad de Industrias Alimentarias resuelve lo siguiente:

1. Aprobar la equivalencia de las siguientes asignaturas del Departamento de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios – Facultad de Industrias Alimentarias – UNALM:

Asignatura/crédito	Asignatura equivalente/crédito
AL4052 Tecnología de Alimentos Pecuarios (3 créditos)	AL4016 Tecnología de Leche (3 créditos)
AL4052 Tecnología de Alimentos Pecuarios (3 créditos)	AL4014 Tecnología de Carnes 3 créditos)

2. Aprobar que para los estudiantes del Plan de Estudios 2016, el requisito para llevar la asignatura AL4052 TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS PECUARIOS (3 créditos) sea la asignatura AL4048 TECNOLOGÍA DE CONSERVACIÓN (4 créditos) del Plan de Estudios 2019.

Que, mediante Dictamen N.º 019/2024 CAAC, de fecha 8 de julio de 2024, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N.º 102-2024/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310º, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 102-2024/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la equivalencia de las siguientes asignaturas del Departamento de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios – Facultad de Industrias Alimentarias – UNALM:

Asignatura/crédito	Asignatura equivalente/crédito
AL4052 Tecnología de Alimentos Pecuarios (3 créditos)	AL4016 Tecnología de Leche (3 créditos)
AL4052 Tecnología de Alimentos Pecuarios (3 créditos)	AL4014 Tecnología de Carnes 3 créditos)

ARTÍCULO 3.- Aprobar que para los estudiantes del Plan de Estudios 2016, el requisito para llevar la asignatura AL4052 TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS PECUARIOS (3 créditos) sea la asignatura AL4048 TECNOLOGÍA DE CONSERVACIÓN (4 créditos) del Plan de Estudios 2019.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de julio de 2024
TR. N.º 0296-2024-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC,FACULTAD